

DECRETO EXENTO N°: 1590

PARRAL, Junio 03 del 2009.

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Oficio N°40 del 08.01.2009.-

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Diecisiete (17:00 Hrs) horas de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N°3 de los vistos, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

**DORIS DURAN BUSTAMANTE**, Directivo, Grado 7°, en los días y horas que a continuación se indican:

04.06.2009 08:30 Hrs. a 17:30 Hrs.  
05.06.2009 08:30 Hrs. a 16:30Hrs.

PDTE. 38Hrs.,

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



*Alejo Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Juan Carlos Castillo Cerda*  
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Asesor Jurídico.